

Acta de la sesión del órgano de contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2024 203033 “Suministro de vestuario y calzado de trabajo para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Industria, Energía y Minas”.

División en lotes: Sí

Lote 1: Ropa de trabajo de verano y de invierno.

Lote 2: Calzado de trabajo de verano y de invierno.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sujeción a regulación armonizada: No.

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Lectura y aceptación si procede del informe de valoración técnico del servicio proponente, con clasificación de ofertas y propuesta de adjudicataria en su caso.

Celebración: 29 de julio de 2024.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 11:15 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

1

2) Asistentes.

- D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

- Dª. Virginia Jiménez Martín, Consejera Técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

- D. Miguel Ángel Cuenca Villarín, Asesor de Gestión Económica-Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

3) Valoración del informe técnico de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El pasado 26 de julio de 2024 ha sido emitido informe técnico por parte del Servicio de Personal y Administración General de esta Secretaría General Técnica, relativo a la valoración de las ofertas presentadas por las licitadoras para los 2 lotes que configuran el presente expediente de contratación, y cuyo contenido es el siguiente:

“El presente informe se emite con el fin de valorar las ofertas presentadas por las empresas que se han presentado a la licitación del contrato de suministro de vestuario y calzado para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Industria, Energía y Minas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		1/11



El presente contrato tiene como objeto la dotación de vestuario y calzado para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Industria, Energía y Minas con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que establece la obligación de dotar a éste del vestuario que le corresponda, según lo fijado en el Acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en el BOJA n.º 45, de 9 de junio de 1989, se establece la equipación en función de las categorías profesionales, entre conductores y ordenanzas, según los anexos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación:

ANEXO A: RELACIÓN DE ROPA DE TRABAJO POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

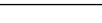
Vestuario personal laboral categoría Conductores / Ordenanzas:

INVIERNO:

2

- Pantalón o falda de invierno.....1 ud.
- Camisas manga larga.....2 uds.
- Jersey o rebeca.....1 ud.
- Calcetines o medias de invierno.....2 pares
- Chaqueta1 ud.
- Gabardina/abrigo caballero o señora*1 ud.
- Zapatos de invierno.....1 par

*De acuerdo con lo previsto en Acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en el BOJA n.º 45, de 9 de junio de 1989, corresponde al personal conductor/ordenanza una gabardina/abrigo cada tres años. A este respecto indicar que, en la anualidad 2024 (temporada de invierno), corresponde hacer la entrega al personal laboral conductor/ordenanza de la Consejería, de una gabardina/abrigo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		2/11



VERANO:

- Pantalón o falda de verano.....1 ud.
- Camisas manga corta.....2 uds.
- Calcetines o medias de verano.....2 pares
- Zapatos de verano.....1 par

3

ANEXO B : CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO

- Pantalón caballero invierno

Tejido: copoliéster 45% lana 55%

Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo trasero

Color: azul marino o gris marengo

- Falda o pantalón señora invierno

Tejido: poliéster 45% - lana 55%

Falda recta, sin bolsillos

Color: azul marino o gris marengo

Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo trasero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKOGA6J		PÁGINA		3/11



- *Camisa caballero manga larga*
Tejido: Composición de hasta el 50% algodón
Bolsillo en el lado izquierdo
Color: azul celeste
Puño sencillo con botón
- *Blusa señora manga larga*
Mismas características que las camisas
- *Jersey o rebeca*
Tejido grueso 50% lana
Cuello redondo/pico
Color azul marino o gris marengo
- *Calcetines*
100% lana, algodón o hilo. Color negro
- *Medias o pantys*
Color a elegir más tupidos en invierno y menos tupidos en verano
- *Zapatos caballero*
Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro o azul
- *Zapatos señora*
Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. de verano en piel más fina que los de invierno. Color: negro o azul
- *Pantalón caballero verano*
Tejido: algodón 80 % - poliéster: 20%
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo trasero
Color: azul marino o gris marengo
- *Falda o pantalón Señora. Verano*
Tejido: algodón 80 % poliéster 20%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		4/11



Falda recta, sin bolsillos

Color: azul marino o gris marengo

Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo trasero

- *Camisa caballero manga corta*

Tejido: Composición mínima 50% algodón

Bolsillo en el lado izquierdo

Color: Azul celeste

- *Blusa señora manga corta*

Mismas características que las camisas

- *Chaqueta*

Color: Azul marino o gris marengo

Composición: 35% poliéster y 65% lana. Forrería de poliéster

- *Gabardina/abrigo personal conductor/ordenanza con horario en exterior de la Sede.*

Color: Azul marino

Prenda forrada, abierta por delante.

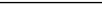
Tipo cazadora con cuello y al menos 2 bolsillos

Manga ajustable en muñeca

Impermeabilidad : hasta 6.000mm-10.000mm (lluvia ligera a moderada)

5

Diseño: Todas la prendas serán de colores lisos, sin estampados, ni dibujos. En el caso de prendas que puedan ser de color azul o gris marengo la elección del color corresponderá a la persona trabajadora.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		5/11



CALIDAD DE COMPOSICIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO

LOTE 1 VESTUARIO INVIERNO				
ARTÍCULO	COMPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL PPT	COLOR	TRIMBER	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD
Pantalón/falda	poliéster 45% - lana 55%	Azul marino/gris marengo	55% poliéster-45% lana No cumple características tanto el pantalón masculino como el femenino En el caso de la falda no hace mención a su composición Color: cumple características	55% poliéster-43% lana-2% elastano/lycra No cumple características tanto el pantalón masculino como el femenino Color: cumple características
Camisa manga larga	Composición de hasta el 50% algodón	Azul celeste	67% poliéster-33% algodón Color: cumple características	70% algodón-30% poliéster No cumple características Tiene un 70% de algodón superior al límite Color: cumple características
Chaleco/jersey	50% lana	Azul marino/gris marengo	90% algodón- 10% lana No cumple características de composición tanto en chaleco, o rebeca el mínimo exigido de lana Color: Cumple características	50%/49% algodón- 50% /49%acrílico -2% poliamida No cumple el mínimo de lana exigido Color: cumple características
Calcetines/medias	100% lana, algodón o hilo	Color negro/ A elegir	Algodón o lana/pantys poliamida y elastano Color: cumple características	Algodón/pantys poliamida y elastano Color: cumple características
Chaqueta	35% poliéster y 65% lana. Forrería de poliéster	Azul marino/gris marengo	55% poliéster-45% lana No cumple características de composición, en versión masculina y femenina Color: cumple características	52% poliéster-43% lana-2% elastano No cumple características de composición, en versión masculina y femenina Color: cumple características
Gabardina/abrigo (solo conductor cada tres años)	Sin determinar/ Prenda forrada, abierta, tipo cazadora con cuello y 2 bolsillos	Azul marino	Cumple las características	Cumple las características

6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		6/11



LOTE 1 VESTUARIO VERANO				
ARTÍCULO	COMPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL PPT	COLOR	TRIMBER	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD
Pantalón/falda	algodón 80 % poliéster 20%	Azul marino/gris marengo	97% algodón- 3%elastano No cumple las características de composición ni en el pantalón masculino ni en el femenino No aporta ficha técnica de falda de verano Color: cumple características	45% lana-55% poliéster No cumple características, además no aparece los datos de falda de verano Color: cumple características
Camisa manga corta	Composición mínima de 50% algodón	Azul celeste	97% algodón- 3% lycra Cumple características Color: cumple características	70% algodón-30% poliéster Cumple características Color: cumple características
Calcetines/medias	100% lana, algodón o hilo	Color negro/ A elegir	Algodón o lana/pantys poliamida y elastano Color: cumple características	Algodón /pantys poliamida y elastano Color: cumple características

7

LOTE 2 CALZADO				
ARTÍCULO	COMPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL PPT	COLOR	TRIMBER	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD
Calzado invierno	Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Para mujer opción de medio tacón.	Negro/Azul	Cumple las características. Aporta varios modelos para señora y caballero	Cumple las características de calidad pero no aporta varios modelos para señora
Calzado verano	Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, ancho, horma ancha y cómoda. Para mujer opción de medio tacón.	Negro/Azul	Cumple las características. Aporta varios modelos para señora y caballero	Cumple las características de calidad y aporta dos modelos para señora y caballero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		7/11



PRECIO OFERTADO POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

LOTE 1 VESTUARIO INVIERNO				
ARTÍCULO	N.º Unidades	COSTE UNITARIO MÁX. PRENDA SIN IVA	TRIMBER COSTE UNITARIO SIN IVA	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD COSTE UNITARIO SIN IVA
Pantalón/falda	7	40,00 €	36,00 €	39,00 €
Camisa manga larga	14	35,00 €	31,50 €	17,00 €
Chaleco/jersey	7	35,00 €	31,50 €	19,00 €
Calcetines/medias	14	10,00 €	9,00 €	9,00 €
Chaqueta	7	112,00 €	100,50 €	106,00 €
Gabardina/abrigo (solo conductor cada tres años)	7	115,00 €	103,50 €	105,00 €
IMPORTE DEL TOTAL DE UNIDADES A SUMINISTRAR				
Importe Total s/iva		2.744,00 €	2.467,50 €	2.247,00 €
Importe IVA 21%		576,24 €	518,18 €	471,87 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO		3.320,24 €	2.985,68 €	2.718,87 €

8

LOTE 1 VESTUARIO VERANO				
ARTÍCULO	N.º Unidades	COSTE UNITARIO MÁX. PRENDA SIN IVA	TRIMBER	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD
Pantalón/falda	7	40,00 €	36,00 €	39,00 €
Camisa manga corta	14	25,00 €	31,50 €	16,00 €
Calcetines/medias	14	10,00 €	9,00 €	9,00 €
IMPORTE DEL TOTAL DE UNIDADES A SUMINISTRAR				
Importe Total s/iva		910,00 €	819,00 €	623,00 €
Importe IVA 21%		191,10 €	171,99 €	130,83 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO		1.101,10 €	990,99 €	753,83 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		8/11



LOTE 2 CALZADO VERANO / INVIERNO				
ARTÍCULO	N.º Unidades	COSTE UNITARIO MÁX. CALZADO SIN IVA	TRIMBER	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD
Calzado verano	7	70,00 €	59,00 €	50,00 €
Calzado invierno	7	70,00 €	59,00 €	50,00 €
IMPORTE DEL TOTAL DE UNIDADES A SUMINISTRAR				
Importe Total s/iva		980,00 €	826,00 €	700,00 €
Importe IVA 21%		205,80 €	173,46 €	147,00 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO		1.185,80 €	999,46 €	847,00 €

Tras valorar las ofertas aportadas y en base a los requisitos contenidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Clausulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, se informa lo siguiente:

9

1º.- Respecto a la composición y materiales del vestuario y calzado:

TRIMBER:

- El vestuario de invierno no cumple con las características de composición requeridas en las siguientes prendas: pantalón, falda, chaleco/jersey y chaqueta.

- El vestuario de verano no cumple con las características de composición requeridas en las siguientes prendas: pantalón y falda.

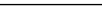
- Los modelos de calzado presentados cumplen con las características requeridas.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD

- El vestuario de invierno no cumple con las características de composición requeridas en las siguientes prendas: pantalón, falda, camisa manga larga, chaleco/jersey y chaqueta.

- El vestuario de verano no cumple con las características de composición requeridas en las siguientes prendas: pantalón y falda.

- Los modelos de calzado presentados cumplen con las características requeridas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		9/11



2º.- Respecto al precio ofertado.

La empresa Profesionales de la Seguridad ha presentado la oferta más ventajosa en ambos lotes.

Tras analizar las características del vestuario ofertado por las empresas licitadoras en función a las fichas técnicas aportadas, se observa respecto al lote 1 que ambas empresas han presentado prendas de vestir que no cumplen con los requisitos de composición y materiales establecidos en el Anexo B del Pliego de Prescripciones Técnicas. Debido a dicho incumplimiento las ofertas presentadas en este lote no pueden ser valoradas.

En cuanto al Lote número 2, ambas empresas han presentado calzado que cumple con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo la oferta más ventajosa la de Profesionales de la Seguridad.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL”

4) Acuerdos adoptados.

10

Los miembros del órgano de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerdan:

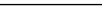
Primero.- Una vez examinado por los miembros del órgano de contratación el informe técnico emitido para los distintos Lotes que configuran el presente expediente de contratación que ha sido emitido por el Servicio de Personal y de Administración General de esta Secretaría General Técnica, con fecha 24 de julio de 2024, y teniendo en cuenta el apartado 7 del Anexo I del PCAP que rige este contrato para la valoración de las ofertas presentadas, aquellos aceptan el contenido del mismo.

Segundo.- Con motivo del incumplimiento que afecta a la oferta del Lote 1 presentada por la licitadora PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. en relación con los requisitos establecidos en el Anexo B del Pliego de Prescripciones Técnicas, se propone al órgano de contratación la exclusión de la licitadora del Lote 1 del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Tercero.- Con motivo del incumplimiento que afecta a la oferta del Lote 1 presentada por la licitadora CONFECCIONES TIMBER, S.L. en relación con los requisitos establecidos en el Anexo B del Pliego de Prescripciones Técnicas, se propone al órgano de contratación la exclusión de la licitadora del Lote 1 del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Cuarto.- Al no existir ninguna oferta que no haya sido excluida del Lote 1 del presente expediente de contratación, se propone al órgano de contratación la declaración de desierto del mencionado Lote.

Quinto.- Proponer al órgano de contratación que teniendo en cuenta el apartado 7 del Anexo I del PCAP que rige este contrato para la valoración de las ofertas presentada, se proceda a la petición de la documentación previa a la adjudicación del Lote 2 del presente contrato, a la licitadora PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. al haber presentado la oferta más ventajosa, conforme la cláusula 10.4 del presente PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		10/11



5) Aprobación del acta.

Todos los presentes declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación

Fdo.: Carlos Zurera Muñoz

Consejera Técnica del Servicio de Personal y Administración General

Fdo.: Virginia Jiménez Martín

Asesor de Gestión Económica-Administrativa de la Secretaría General Técnica

Fdo.: Miguel Ángel Cuenca Villarín

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ		FECHA		30/07/2024
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN				
	VIRGINIA JIMENEZ MARTIN				
VERIFICACIÓN	Pk2imC4XPYLJFEGES2URNP6RKQGA6J		PÁGINA		11/11